

Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 12

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 11/2020, de 3 de febrero, por el que se actualiza el Manual de Diseño Gráfico aprobado mediante Decreto 245/1997, de 15 de octubre, para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme establece el art. 11.1.b) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le corresponde a través de la Dirección General de Comunicación Social, entre otras tareas, el ejercicio de funciones y competencias que le atribuye el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, su apartado c) atribuye a la Dirección General de Comunicación Social la «dirección de la estrategia de imagen institucional de la Junta de Andalucía, así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía».

Mediante la disposición derogatoria única del Decreto 96/2017, de 27 de junio, fue derogado, entre otros, el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía, quedando vigente, únicamente, la Orden de 30 de abril de 1998, por la que se aprueba el Manual de Señalización Corporativa para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía, aprobada su adaptación y actualización mediante Orden de 3 de septiembre de 2007, en todo aquello que no se opusiese. En todo caso, su Disposición transitoria única mantiene vigente el Manual de Diseño Gráfico recogido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, hasta tanto se apruebe uno nuevo mediante Decreto.

El artículo 4.1 del citado Decreto define el Manual de Diseño Gráfico como aquel que recoge las normas y características de reproducción que deberán tenerse en cuenta para la adecuada identificación de los órganos y entidades incluidas en su artículo 3, ya sea en comunicación, publicaciones, papelería o señalización, con la finalidad de que las distintas aplicaciones de los elementos básicos de identidad corporativa se realicen de una forma eficaz y homogénea en su utilización por el Gobierno, la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración Institucional.

Se está trabajando en la elaboración de un nuevo Manual de Diseño Gráfico que contenga y desarrolle la aplicación de toda la identidad corporativa del Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía. Este Decreto permitirá la aplicación inicial de una serie de elementos que formarán parte del Manual definitivo y que necesitan de aplicación inmediata.

Tal y como señala el artículo 99 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la «Junta de Andalucía es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma», y «está integrada por el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de la Junta y el Consejo de Gobierno». Asimismo, forman parte de la misma las instituciones reguladas en el Capítulo VI del Título IV, esto es, el Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas, Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social y Consejo Audiovisual de Andalucía (artículo 99.2).

El 28 de febrero del año 2020 se conmemora el 40.º aniversario de la celebración del referéndum de iniciativa autonómica de Andalucía. Por ello, se ha considerado apropiado renovar la imagen corporativa de la Administración para reforzar los valores consolidados de cultura, diversidad, solidaridad y convivencia que representan a nuestra Comunidad Autónoma. Hace ya más de 20 años que se aprobó el Manual del Diseño Gráfico, por







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 13

lo que resulta conveniente adaptarlo al siglo XXI, aportando una imagen más dinámica y adaptable a la sociedad actual, que permita identificar y diferenciar la representación de parte de las instituciones que conforman la Junta de Andalucía, en particular, la Presidencia y el Consejo de Gobierno, y por ende, su Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27.9 y 44.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de febrero de 2020,

DISPONGO

Artículo único. Aprobación de la actualización del Manual de Diseño Gráfico.

- 1. Se aprueban las modificaciones que se introducen en el Manual de Diseño Gráfico, aprobado por el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, las cuales constan como Anexo a este Decreto y que afectan a los siguientes elementos:
 - a) Escudo simplificado.
 - b) Marca institucional.
 - c) Marca genérica.
 - d) Tipografías corporativas.
- 2. Dichos elementos serán de aplicación inmediata única y exclusivamente a los siguientes materiales:
- a) Materiales relacionados con las actividades de comunicación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- b) Portal web institucional de la Junta de Andalucía, Consejerías y entes instrumentales.
 - c) Aplicaciones para dispositivos móviles y perfiles en redes sociales institucionales.
 - d) Material audiovisual de la Junta de Andalucía.
- e) Material relativo al área de comunicación y publicaciones, con las mismas pautas de uso definidas por el vigente Manual de Diseño Gráfico aprobado mediante el Decreto 245/1997, de 15 de octubre.
 - 3. Las modificaciones estarán disponibles en el Portal de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de comunicación institucional para dictar las disposiciones y actos que sean necesarios para la ejecución y desarrollo de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior















Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 15

Junta de Andalucía

Manual simplificado de identidad corporativa

El presente manual simplificado de identidad corporativa contiene las especificaciones básicas necesarias para el correcto uso y aplicación de los elementos gráficos que configuran la nueva imagen de la Junta de Andalucía.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 16

Escudo simplificado y marca institucional

Rediseño del símbolo	
Modificaciones del símbolo	06
rquitectura de la marca institucional	
Gama cromática	
ipografía corporativa	
daptación de marca institucional para aplicación en redes sociales y web	10
Símbolo genérico y marca genérica	
Rediseño del símbolo genérico	12
iímbolo genérico	13
rquitectura del símbolo genérico	14
ipografía	15
ipografía. Proporciones	16
ipografía. Relación de escalado	17
rquitectura de la marca genérica	18
scalado positivo / negativo	19
rquitectura de la marca genérica / nombre de Consejería	20
rquitectura de la marca genérica / Consejería / ente instrumental II	21
rquitectura de la marca genérica / Consejería / ente instrumental II	
Cromática	23
plicación básica del color	
cono en redes	
plicación móvil	26
Junta de Andalucía	
ogotipo del V Centenario de Circunnavegación	
Composición vertical / horizontal	28
Cromática principal	
Combinación cromática horizontal	
Combinación cromática vertical	





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 17

Escudo simplificado y marca institucional





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 18

Manual simplificado de identidad corporativa **Rediseño del símbolo.**

Escudo simplificado original.



JUNTA DE ANDALUCIA

Nuevo escudo simplificado.



Junta de Andalucía



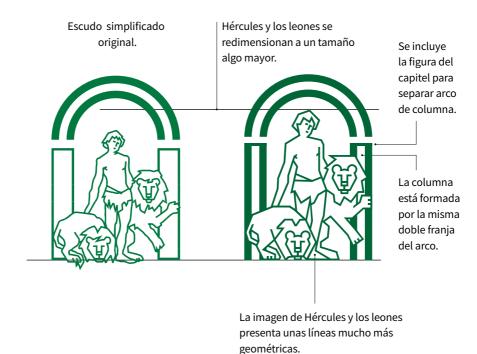




Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 19

Manual simplificado de identidad corporativa **Modificaciones del símbolo.**



El rediseño del escudo simplificado de Andalucía constituye una imagen actualizada del escudo simplificado original, respetando en todo momento el diseño fundamental e histórico.

En la nueva propuesta se plantea un símbolo mucho más geométrico y se modifican la estructura y tamaños para aportar una mayor estabilidad visual al conjunto.

En esta propuesta las columnas están formadas por la misma doble franja que construye el arco, mateniendo la continuidad visual, uniformidad y reforzando los colores distintivos de la comunidad.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 20

Manual simplificado de identidad corporativa **Arquitectura de la marca institucional.**









Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 21

Manual simplificado de identidad corporativa **Gama cromática.**



Junta de Andalucía



La gama cromática mantiene la estructura de la marca institucional actual. La imagen del símbolo será monocromática, empleando el color verde de la bandera de la comunidad, trasladado a Pantone 356C en sus aplicaciones gráficas.

El color de la tipografía se mantendrá en negro Pantone Black C.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 22

Manual simplificado de identidad corporativa **Tipografía.**



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz, 1234567890

Noto Sans HK

La aplicación y usos de la tipografía corporativa es la misma que se emplea en la nueva marca genérica de la Junta de Andalucía, basándonos en los mismos criterios de legibilidad, atemporalidad y presencia visual.



Manual simplificado de identidad corporativa Adaptación de la marca institucional para aplicación en redes sociales y web.

Diseño para redes sociales y App.















Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 24

Símbolo genérico y marca genérica







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 25

Manual simplificado de identidad corporativa **Rediseño del símbolo genérico.**



Símbolo genérico actual de la Junta de Andalucía.



El nuevo símbolo genérico tiene como objetivo evolucionar el discurso gráfico y conceptual de su antecesor, que constituía la síntesis del escudo de Andalucía. En esta nueva propuesta el símbolo genérico A actúa obviamente como inicial de Andalucía, pero a su vez constituye una nueva síntesis del arco de la puerta, presente en el escudo andaluz. La propia Andalucía (A) nos abre la puerta.

El nuevo diseño aporta una **imagen sintética, sólida y modernizada, mucho más geométrica, con un gran peso visual y mayor volumen,** renovando forma y concepto hacia una estética reconocible y perdurable.





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 26

Manual simplificado de identidad corporativa **Símbolo genérico.**



El símbolo genérico A reúne una serie de atributos conceptuales que ofrecen pleno sentido a su incorporación como elemento principal de la marca y que suponen una renovación absoluta. Se trata de una forma sintética, de fácil identificación. De construcción abierta y con elementos dinámicos, como la curva inferior.

"A" como inicia de Andalucía

El empleo de la inicial A pone en primer lugar a Andalucía, como concepto principal e irrevocable. La identificación es inmediata entre el símbolo genérico y la región a la que representa.

"A" como síntesis de puerta

La propia geometría de la letra A actúa a modo de puerta, constituyendo una síntesis del arco de puerta presente en el actual escudo, pero añadiendo un carácter mucho más incisivo y rotundo.

"A" como flecha ascendente

La geometría similar a la de una punta de flecha orientada hacia arriba nos habla de ascenso, de recorrido, de carácter positivo y de futuro.

Andalucía, aperturismo, positivismo, ascenso y futuro.



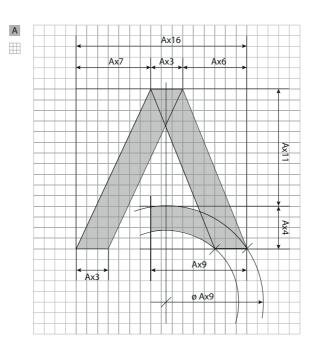




Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 27

Manual simplificado de identidad corporativa **Arquitectura del símbolo genérico.**



La construcción del símbolo genérico se basa en formas geométricas primarias, garantizando la **lógica visual, la armonía, la simetría y un alto nivel de pregnancia.** El uso de la inicial **A** permite una rápida asociación icono-marca y garantiza un inmediato reconocimiento por parte de los usuarios.

El dieño garantiza un excelente resultado en cualquier soporte de comunicación, gracias a su construcción sólida y perfectamente escalable.









Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 28

Manual simplificado de identidad corporativa **Tipografía.**

JUNTA DE ANDALUCIA

Tipografía actual de la Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz, 1234567890

Noto Sans HK Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz, 1234567890

Noto Sans HK Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890

Noto Sans HK Regular

Se apuesta por la aplicación de una nueva tipografía, con el objetivo de dotar a la marca de una estética atemporal, una mayor legibilidad y un mayor peso visual.

Se emplea la tipografía Noto Sans HK (Open Font License) por su excelente construcción tipográfica. El empleo de mayúsculas y minúsculas favorece en mayor medida la legibilidad y responde a un uso actualizado de la tipografía.

La aplicación del color negro en la tipografía, aporta un mayor peso visual e institucional y facilita la aplicación corporativa, garantizando una correcta reproducción en todos los soportes de comunicación.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 29

Manual simplificado de identidad corporativa

Tipografía. Proporciones.

Junta de Andalucía

Noto Sans HK

El texto **Junta de Andalucía** actúa como texto principal, del que dependerán el resto de medidas asociadas a la marca.

(Por ej. 21 pt.).

Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible

Noto Sans HK

El texto correspondiente a la **Consejería** se reducirá un **40%** con respecto al tamaño de texto **Junta de Andalucía**. En caso de no obtener un valor exacto en intervalos de **0,5 pt.** se aplicará el valor exacto más próximo.

(Por ej. 12,6 pt. redondearemos a 12,5 pt.).

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Noto Sans HK CAJA ALTA

El texto correspondiente al **Ente Instrumental** se reducirá un **25%** con respecto al tamaño de texto de la **Consejería**. En caso de no obtener un valor exacto en intervalos de **0,5 pt.** se aplicará el valor exacto más próximo.

(Por ej. 9,37 pt. redondearemos a 9 pt.).

En aquellos casos en los que la marca se presente compuesta, incorporando el texto de Consejería y Ente Instrumental, se deberá respetar la relación de porcentajes indicada, trasladando el valor a la medida tipográfica de puntos (pt). El margen de flexibilidad en esta conversión es de medio punto: 0,5 pt.

Por ej. Si el texto **Junta de Andalucía** tiene un valor de 21 pt., el texto de **Consejería** deberá tener un valor equivalente al 40% de esos 21 puntos.

21 - 40% = 12,6 Redondearemos este valor a 12,5 pt.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 30

Manual simplificado de identidad corporativa

Tipografía. Relación de escalado.

Tomando en consideración la relación de propociones indicadas en el punto anterior, planteamos el siguiente ejemplo de escalado tipográfico.

Junta de Andalucia			22 p
Consejería		13 pt	
ENTE INSTRUMENTAL	10 pt	10 pt	
Junta de Andalucía			20 n
Consejería		12 pt	20 p
ENTE INSTRUMENTAL	9 pt	_ 12 pt	
	9 pt		
Junta de Andalucía			18 p
Consejería		11 pt	
ENTE INSTRUMENTAL	8 pt	11 pt	
Junta de Andalucía			16 p
Consejería		10 pt	_ '
ENTE INSTRUMENTAL	7 pt		
Junta de Andalucía			14
Consejería		9 pt	14 p
ENTE INSTRUMENTAL	7 pt	- 3 pt	
Junta de Andalucía			12 n
Consejería		8 pt	12 p
ENTE INSTRUMENTAL	6 nt	- Opt	



Manual simplificado de identidad corporativa Arquitectura de la marca genérica.









Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 32

Manual simplificado de identidad corporativa

Escalado positivo / negativo.







valor inferior a 6 pt

valor inferior a 5 pt

página 33

Manual simplificado de identidad corporativa

Arquitectura de la marca genérica / nombre de Consejería.











Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación





página 34

Manual simplificado de identidad corporativa

Arquitectura de la marca genérica / nombre de Consejería / Ente Instrumental I.





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia y Administración Local

FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 35

Manual simplificado de identidad corporativa

Arquitectura de la marca genérica / nombre de Consejería / Ente Instrumental II.

La articulación vertical únicamente se aplicará, con carácter excepcional, en aquellos casos en los que el soporte no permita reproducir la composición de marca horizontal.



Articulación centrada



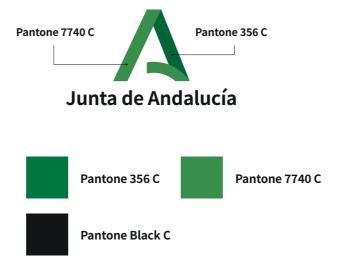




Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 36

Manual simplificado de identidad corporativa **Cromática.**



La nueva marca genérica también pretende evolucionar algunos aspectos de la cromática corporativa, manteniendo en el icono el color original Pantone 356, pero añadiendo un nuevo tono principal, más luminoso y vivo, como alegoría de vitalidad, fuerza y renovación.

La tipografía empleará el color negro 100%, ofreciendo una mayor base visual a la marca, una excelente legibilidad y facilitando el escalado del texto sobre cualquier soporte de impresión.





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 37

62_20-PAI 30.01.20

Manual simplificado de identidad corporativa **Aplicación básica del color.**



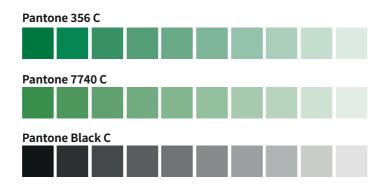








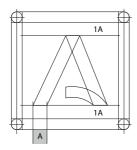






Manual simplificado de identidad corporativa Adaptación para aplicación en redes sociales y web

Diseño del símbolo genérico para redes sociales y App.



























Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 39

Manual simplificado de identidad corporativa **Ejemplos de aplicación de imagen sobre soportes online**





El uso de la nueva identidad corporativa en aplicaciones online se basará en la máxima simplicidad, empleando el símbolo genérico y la marca genérica como elementos básicos de identificación. En este caso la cromática juega un papel fundamental, permitiendo que tanto el símbolo genérico, la marca genérica como la propia aplicación, puedan ser facilmente identificables gracias al empleo adecuado de los colores corporativos.





Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 40

Junta de Andalucía Logotipo V Centenario de la Circunnavegación

Composición y normalización de uso de la marca genérica Junta de Andalucía y el V Centenario de la Circunnavegación.







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 41

62_20-PAI 30.01.20

Composición del la marca genérica junto al logotipo del V Centenario de Circunnavegación.

Composición vertical / horizontal.



Composición horizontal



Composición vertical







Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 42

Composición del la marca genérica junto al logotipo del V Centenario de Circunnavegación.

Cromática principal.











Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 43

Composición del la marca genérica junto al logotipo del V Centenario de Circunnavegación.

Combinación cromática horizontal.

































Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 44

Composición del la marca genérica junto al logotipo del V Centenario de Circunnavegación.

Combinación cromática vertical.



















Número 24 - Miércoles, 5 de febrero de 2020

página 45

